

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Lunes 21 de noviembre de 2016 Sec. IV. Pág. 72505

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59185 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 587/2009-b, de la entidad mercantil Team Logistic, S.L., con cif B60738374 se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Team Logistic, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 3 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160082305-1